

... y á lo que se debe á la solemnidad del expresado acto; y que al mismo tiempo se le imponga la multa de cincuenta ducados, á fin de que pueda servir de escarmiento del mismo modo criminal deprecis, que sería del más funesto ejemplo si se siguiera. Y entendido por el Sr. D. Juan de S. Queda en tu inteligencia.

a' buvesse contestado por el Sr. D. Juan de S.

el Sr. D. Juan de S. Presidente

Lo cual acordó este M. Ayuntamiento por causa de sus señores mayores J. D. Juan de S.

L. Cortés R. Cortés
 J. D. Juan de S. Juan Alvarez

Cabildo cid. } en la Ciudad de Castropol y Salas, Capitanes de ella la mañana de hoy año de 1688 en virtud de las causas que se siguen, se congregaron á celebrar Cav. ord.º el Sr. D. Juan de S. J. D. Juan de S.

